



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 29/2020

Fecha Resolución: 25/05/2020

En Arroyomolinos de León , en la fecha arriba indicada, se dictó por el Sra.Alcaldesa, la siguiente Resolución

Bonificación consumo Agua Potable a Domicilio en el recibo correspondiente al segundo bimestre de 2020

El Estado de Alarma en que nos encontramos mediante R.D.L. 463/2020, ha hecho que la mayoría de vecinos de nuestra localidad se hayan visto sumidos en la incertidumbre, que la situación derivada de la pandemia (cierre de actividades, cese de la actividad empresarial y agraria, etc.) en cuanto a su situación económica y social, alterando aún más si cabe, la maltrecha economía familiar.

Esta situación hace que el Ayuntamiento, como Administración Pública, más cercana a la ciudadanía, se vea en la tesitura de adoptar medidas, de carácter excepcional, que garanticen la cohesión social y mitiguen en lo posible las situaciones vulnerabilidad social que puedan sobrevenir por la situación crítica en que nos encontramos.

Visto lo cual, de conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía,

RESUELVO

Primero.- Conceder una bonificación del 100% del consumo de agua potable a domicilio, según los siguientes tipos de acometida:

- Consumo domestico, hasta el tercer bloque (40,00 m³).
- Consumo en diseminados, hasta el primer bloque (25m³).
- Consumo industrial, hasta el primer bloque (40 m³).

Correspondiente al consumo de los meses de Marzo y Abril de 2020, para todo el vecindario en general.

Segundo.- Dicha bonificación se verá reflejada en recibo correspondiente a emitir por el Servicio de Agua Potable a Domicilio de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución en el primer Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

Lo manda y firma la Sra.Alcaldesa, en Arroyomolinos de León, lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública

LA ALCALDESA,
(documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL,
(documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Arroyomolinos de León | Alcaldía | Alcaldía

Plaza Clara Campoamor, 1 | 21280 Arroyomolinos de León (Huelva) | T 959197675 | www.arroyomolinosdeleon.es

Código Seguro de Verificación	IV67UCLPBQU6LTPZSR6B743VJ4	Fecha	25/05/2020 14:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AURELIO ESCOBAR GALVAN		
Firmante	MARIA JESUS BRAVO SILVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67UCLPBQU6LTPZSR6B743VJ4	Página	1/2





Fdo.: María Jesus Bravo Silva

Fdo.: Aurelio Escobar Galván

Ayuntamiento de Arroyomolinos de León | Alcaldía | Alcaldía

Plaza Clara Campoamor, 1 | 21280 Arroyomolinos de León (Huelva) | T 959197675 | www.arroyomolinosdeleon.es

Código Seguro de Verificación	IV67UCLPBQU6LTPZSR6B743VJ4	Fecha	25/05/2020 14:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AURELIO ESCOBAR GALVAN		
Firmante	MARIA JESUS BRAVO SILVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67UCLPBQU6LTPZSR6B743VJ4	Página	2/2

